

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

1893 *Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 312, del día 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, figurando en el anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de los motivos de exclusión. Dichas listas se hallan expuestas en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas (<http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es>).

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, en la sala Juan Velarde (número 1.10) del Instituto de Estudios Fiscales, calle Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 2016.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas*Resolución de 18 de diciembre de 2015; BOE n.º 312, de 30 de diciembre de 2015)*

Lista provisional de aspirantes excluidos

1. Acceso general:

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivos
1	Álvarez Aragoneses, Raquel	70254291D	a)
2	Cerezo Cara, Melchor	75717609E	a)
3	Frago Fernández, María Lourdes	50821010A	a)
4	González Menéndez, Ricardo	71642681G	a)
5	Gozalo Mendoza, Rosario del Carmen	11811323H	a)
6	Hernández Iglesias, Ana Isabel	71010685W	a)
7	Martín Manjón Cabeza, Miguel	00826159E	a)
8	Martínez Arias, Álvaro	51457988L	a)
9	Pablos Arroyo, Fernando	34109528E	a)
10	Sacristán Romero, Francisco	33504504J	a)
11	Sáez Rodríguez, Raquel	50320153V	a), b) y c)
12	Senra Gómez, Virgilio Daniel	05316774W	a)
13	Urones Prieto, Julián	09389203M	a)

2. Reserva discapacitados: Ninguno.

Motivos de exclusión:

- a) No presentar fotocopia del DNI (base 6.1 de la convocatoria).
- b) No presentar certificación acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional [base 6.3.b) de la convocatoria].
- c) No presentar declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional [base 6.3.b) de la convocatoria].